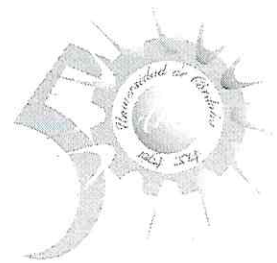


# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO SUPERIOR



Acuerdo N° 036 del 01 de abril de 2014. Página 1 de 3

## ACUERDO NÚMERO **036**

"POR EL CUAL SE CREA EL CENTRO DE INNOVACIÓN EN TIC PARA APOYO A LA ACADEMIA (CINTIA) Y SE MODIFICA EL ACUERDO 035 DE 2010 POR EL CUAL SE ADOPTA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

### CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional definió el Plan Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2008- 2019 cuya visión es que todos los colombianos conectados, todos los colombianos informados, haciendo uso eficiente y productivo de las TIC, para mejorar la inclusión social y la competitividad.

Que el estado Colombiano promulgó la Ley 1341 de 2009 como marco general para la formulación de las políticas públicas que regirán el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que el Ministerio de Educación Nacional a través de la oficina de innovación educativa viene promoviendo la formación en TIC y el uso y apropiación de los recursos educativos abiertos.

Que la Universidad de Córdoba viene incorporando las Tecnologías de la Información y la Comunicaciones en sus procesos misionales establecidos en los Planes de Desarrollo 2006-2009, 2010-2012 y 2013 – 2015.

Que la Universidad de Córdoba para el fortalecimiento de sus procesos misionales con TIC requiere contar con una estructura orgánica que permita la interacción entre las unidades académicas de la institución, la oficina de sistemas y la división de educación a distancia.

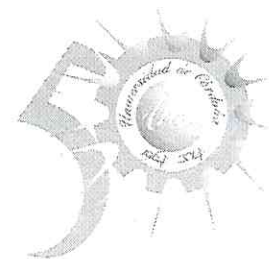
***Comprometida con el desarrollo regional***





# UNIVERSIDAD DE CORDOBA

## CONSEJO SUPERIOR



Acuerdo N° 036 del 01 de abril de 2014. Página 2 de 3

Que según el literal g) del artículo 35 del Acuerdo N° 0021 del 24 de junio de 1994 (Estatuto General), es función del Consejo Superior Universitario "Crear, suprimir o suspender unidades y programas académicos".

Que el Consejo Académico en sesión del día 03 de diciembre de 2013, avaló la iniciativa del proyecto para la creación del CENTRO DE INNOVACIÓN EN TIC PARA APOYO A LA ACADEMIA (CINTIA).

Que el Consejo Superior Universitario en sesión del día 01 de abril de 2014, aprobó la creación del CENTRO DE INNOVACIÓN EN TIC PARA APOYO A LA ACADEMIA (CINTIA).

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

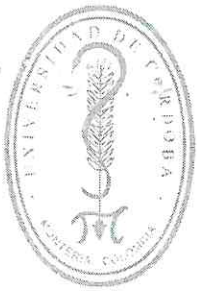
**ARTÍCULO PRIMERO:** Créase el CENTRO DE INNOVACIÓN EN TIC PARA APOYO A LA ACADEMIA (CINTIA), adscrito a la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Córdoba, como la instancia académico-administrativa por medio de la cual la Universidad propone, dirige, organiza, orienta, coordina, motiva, promueve y desarrolla la incorporación de TIC's en los procesos misionales desde una perspectiva curricular, pedagógica, didáctica y técnica en los programas de pregrado y posgrados en las modalidades presenciales, a distancia y virtual en la Universidad de Córdoba, con criterios de calidad, idoneidad, responsabilidad, transparencia, confiabilidad, eficiencia y oportunidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** En consecuencia de lo anterior, modifíquese el ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo 035 de 2010, en su numeral 4. VICERRECTORÍA ACADÉMICA, al cual se adicionará el numeral 4.16. CENTRO DE INNOVACIÓN EN TIC PARA APOYO A LA ACADEMIA (CINTIA).

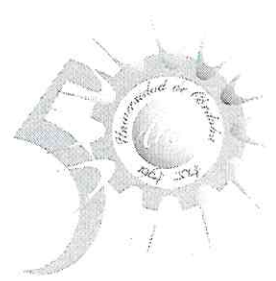
**ARTÍCULO TERCERO:** Autorizar a la Rectoría de la Universidad de Córdoba, para reglamentar el Centro creado, en un término de quince (15) días, a partir de la fecha.



**Comprometida con el desarrollo regional**



**UNIVERSIDAD DE CORDOBA**  
CONSEJO SUPERIOR



*Acuerdo N° 036 del 01 de abril de 2014. Página 3 de 3*

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Montería, a los 01 días del mes abril de 2014.

  
CECILIO ABDALA PETRO  
PRESIDENTE

  
ELKIN LORENZO ROJAS MESTRA  
SECRETARIO (E)



***Comprometida con el desarrollo regional***